



C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

Acta de apertura y puntuación del sobre nº 3 de Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas de las proposiciones para el contrato de servicios de **Limpieza de los edificios municipales**.

En Caparroso, siendo las 10:30 horas del día 21 de diciembre de 2021, en el Ayuntamiento de Caparroso, bajo la Presidencia de D. Carlos Alcuaz Monente, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de servicios de **Limpieza de los edificios municipales**.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto municipal
- Vocal 2º: Jon Alonso Iñarra, encargado brigada municipal
- Vocal 3º: Amaya San Julian Blanco, Interventora municipal
- Vocal-Secretario: Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria municipal

En primer lugar, se da cuenta de que tras haber sido abierta la documentación contenida en el sobre 2 de las cinco empresas presentadas, se emitió por el vocal técnico de la mesa Juan Cruz Lasheras Guilzu, con fecha 5 de noviembre de 2021, el informe de estudio y valoración de dichas propuestas técnicas.

La mesa de contratación, con fecha 17 de noviembre de 2021, en base al contenido de este informe, acordó:

- **Aprobar las puntuaciones** contenidas en el informe técnico y en su virtud valorar del siguiente modo las propuestas contenidas en el sobre 2 de las licitadoras, conforme a los criterios establecidos en los pliegos reguladores:

Empresa	Plan de Trabajo (20)					Aspectos Medioambientales (10)	Control Calidad (10)	TOTAL (40)
	Dedicación (5)	Provisión (5)	Técnica (5)	Recursos (5)	Suma (20)			

Distrivisual	4	3	5	5	17	8	7	32
Limpieza y Mantenimiento Impacto, S.L.	4	5	5	5	19	9	9	37
Grupo Ecoarne	4	0	1	0	5 ^(*)	0	3	8 ^(*)
Ase Plus, S.L.	2	1	4	4	11 ^(*)	6	6	23 ^(*)
Hidrokyrn Servicios y Medio Ambiente S.L.U	4	2	3	4	13 ^(*)	6	4	23 ^(*)

(*) La oferta queda excluida al no superar los 15 puntos en la suma total del Plan de Trabajo (Nota del apartado A. Plan de Trabajo del capítulo 9.1 Criterios cualitativos).

- Y **Excluir** las ofertas presentadas por las siguientes tres empresas licitadoras, por no haber alcanzado la puntuación mínima de 15 puntos en el apartado del Plan de Trabajo, conforme a lo dispuesto en el apartado 9.1 A de Plan de Trabajo del Pliego Regulador:

Licitadoras excluidas
Grupo Ecoarne
Ase Plus, S.L.
Hidrokyrn Servicios y Medio Ambiente S.L.U

En este momento, la mesa procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre nº 3 de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas de las dos empresas que continúan en el procedimiento, con el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (60 p)

Empresa	Horas riesgos laborales 10	Horas Uso maquinaria 10	Económica 87.725,00 € 40	SUMA 60
Distrivisual S.L.	10,00	10,00	87.426,23 € 24,84	44,84
Limpieza y Mantenimiento Impacto, S.L.	10,00	10,00	79.860,71 € 40,00	60,00

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por orden de puntuación obtenida:

N		Propuesta Técnica 40 p	Criterios fórmulas 60 p	TOTAL 100 p
1	Limpieza y Mantenimiento Impacto, S.L.	37,00	60,00	97,00
2	Distrivisual S.L.	32,00	44,84	76,84

Siendo pues el licitador **Limpieza y Mantenimiento Impacto, S.L.**, con CIF B39021217, el que mayor puntuación ha obtenido y por tanto la propuesta de adjudicación del contrato recaerá sobre su oferta, una vez cumplidos los trámites establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, procede solicitar a este licitador, conforme a la cláusula 12 del pliego, que aporte la documentación en ella establecida.

Una vez sean presentados estos documentos y se encuentren correctos, se formulará por esta Mesa la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Los asistentes por unanimidad aprueban la puntuación otorgada.

De todo lo cual se extiende la presente acta el día 21 de diciembre de 2021, que es firmada por los asistentes y que yo secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN